



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500489263

Fecha: 05-09-2019

20191500489263

Página 1 de 7

Cód. 150
Bogotá D.C., 05 de septiembre de 2019

MEMORANDO

PARA: **IVAN ELIÉCER CASAS RUIZ**
 Secretario Distrital de Gobierno

LUBAR ANDRES CHAPARRO CABRA
 Subsecretario de Gestión Institucional

JAVIER BAUTISTA PERDOMO
 Director de Tecnologías e Información

DE: **JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Informe de Auditoria a los Aplicativos Adquiridos y Desarrollados por la Dirección de Tecnologías - PROJECT AND BUSSINESS MANAGEMENT S.A.S (Software ADAX)

De conformidad, a lo establecido en el plan anual de auditorías de la Secretaría Distrital de Gobierno para la presente vigencia, se presenta a continuación informe de la auditoría realizada el 08 de agosto de 2019, la cual se realizó bajo los siguientes parámetros:

1. OBJETIVO

Validar las etapas precontractuales del producto adquirido, a través del contrato 598 de 2017.

2. ALCANCE

El alcance de la auditoría comprende las acciones desarrollados por el Proceso Gerencia de TIC (GDI-TIC), en cuanto a la validación y cumplimiento de las etapas precontractuales del contrato 598 de 2017 del software - PROJECT AND BUSSINESS MANAGEMENT S.A.S (Software ADAX), basados en los lineamientos del Plan Estratégico de Tecnología de Información (PETI) en la Secretaría Distrital de Gobierno (GDI-TIC-M003).

Cordialmente,



LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Proyectó: Vivian Iveth Herrera Colmenares ✓
 Revisó: Olga Milena Corzo E. ✓
 Aprobó: Lady Johanna Medina Murillo *

Edificio Liévano
 Calle 11 No. 8 -17
 Código Postal: 111711
 Tel. 3387000 - 3820660
 Información Línea 195
 www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
 Versión: 03
 Vigencia:
 22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
 MEJOR
 PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500489263

Fecha: 05-09-2019

20191500489263

Página 2 de 7

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Fecha de emisión del informe: 08 de agosto de 2019

Reunión de Apertura:		Reunión de Cierre:	
12 de mayo de 2019		5 de septiembre de 2019	
Auditado – Representación FDL		Jefe Oficina de Control Interno	
Dirección Gestión de TIC (DTI) Involucrados: Dirección de Contratación, Dirección Financiera y Dirección Administrativa		Lady Johanna Medina Murillo	
		Auditores	
		Vivian Iveth Herrera Colmenares	
Macroproceso:	Gerencia de la Información		
Proceso:	Gerencia de TIC		
Líder de Proceso/jefe (s) Dependencia (s):	Lider del Proceso: Dirección de Tecnologías e Información (Javier Bautista Perdomo) de la Secretaría Distrital de Gobierno.		
Objetivo de la Auditoría:	Validar las etapas precontractuales del producto adquirido, a través del contrato 598 de 2017.		
Alcance de la Auditoría:	El alcance de la auditoria comprende las acciones desarrollados por el Proceso Gerencia de TIC (GDI-TIC), en cuanto a la validación y cumplimiento de las etapas precontractuales del contrato 598 de 2017 del software - PROJECT AND BUSSINESS MANAGEMENT S.A.S (Software ADAX), basados en los lineamientos del Plan Estratégico de Tecnología de Información (PETI) en la Secretaría Distrital de Gobierno (GDI-TIC-M003		
Criterios de la Auditoría:	<ul style="list-style-type: none"> • Contrato PROJECT AND BUSSINESS MANAGEM ENT S.A.S (Software ADAX) 598 – 2017 • Modificación No. 1 del contrato 598 de 2017 – SIPSE 32224 – Contrato de compraventa, suscrito entre el Distrito Capital - Secretaría Distrital de Gobierno y Project and Business Management - PBM S.A.S. • Ley 1150 de 2007, Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos. • Decreto 411 de 2016, Por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno - Artículo 24°. Dirección de Tecnologías e Información. Corresponde a la Dirección de Tecnologías e Información. • Procedimiento Gestión de Sistemas de Información Código: GDI-TIC-P002 • Manual de Plan Estratégico de Tecnología de Información (PETI) en la Secretaría Distrital de Gobierno. GDI-TIC-M003, Versión:02. (Documento de Análisis de Situación Actual) • Manual de Contratación Código: GCO-GCIM003 Versión: 04 • Instrucciones Control de versiones y despliegue de Sistemas de Información GDI-TIC-IN005 - Versión: 02 - Vigencia desde: 05 de julio de 2018. 		
Metodología	<p>Para el logro del objetivo propuesto, se realizaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Visitas INSITU, a los funcionarios responsables del proceso de adquisición de gestor documental para la SDG 		



	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación lista de chequeo con base en los criterios definidos en el presente informe, la cual fue enviada a los responsables del proceso de la Dirección de Tecnologías de la Información de la SDG, para su diligenciamiento.(ver anexo 1) • Revisión expediente del contrato 598 de 2017. <p>Lo anterior corresponde a las "Técnicas de auditoría que se aplicaron en el informe, para obtener evidencias, de las cuales se validan y se emite un concepto como resultado al proceso auditado"</p>
--	---

PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS / RESULTADOS DE LA AUDITORÍA / RECOMENDACIONES

1. Limitaciones

Durante el desarrollo del objeto de la auditoría, no se presentó limitación alguna que afecte el alcance de esta.

2. Principales Resultados

A continuación se presenta el resultado de las acciones desarrollados, en cuanto a la validación y cumplimiento de las etapas precontractuales del contrato 598 de 2017 del software - PROJECT AND BUSSINESS MANAGEMENT S.A.S (Software ADAX), basados en los lineamientos del Plan Estratégico de Tecnología de Información (PETI) vigente de la Secretaría Distrital de Gobierno (GDI-TIC-M003) y los procedimientos, instructivos, formatos que lo complementan:

2.1 Etapa precontractual

Para la verificación de la etapa precontractual del proceso se verificaron los lineamientos del manual de contratación GCO-GCIM003, en la etapa de Planeación, en la cual se identificó la realización de las actividades descritas a continuación:

Publicación proceso plataforma SECOP.

Número del proceso: SGLIC 008 de 2017

Publicación: 14/07/2017

Estudios Previos

- Definición necesidad: Se encuentra definición de la necesidad con sus características técnicas y funcionales.
- Valore estimado: En el estudio del sector del proceso de selección, cuenta 4 cotizaciones.
- Especificaciones: en Anexo 1 denominado "Anexo Técnico" se detallan requerimientos funcionales y no funcionales, productos en licenciamiento, implementación y puesta en producción, así mismo, el personal requeridos de implementación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500489263

Fecha: 05-09-2019

20191500489263

Página 4 de 7

En lo que respecta a los soportes de los lineamientos establecidos en el Manual de Plan Estratégico de Tecnología de Información (PETI) (GDI-TIC-M003)¹, específicamente en el anexo documento de Análisis de Situación Actual para el desarrollo y/o mantenimiento de sistemas de información e implantación de sistemas de información se identificó:

- **Factibilidad de Sistemas de Información**

"Esta etapa tiene como fin establecer las actividades para la realización del análisis de factibilidad en la implementación de un nuevo sistema de información o la solicitud de una nueva funcionalidad en un sistema ya existente": En la información verificada se evidenció que el procedimiento descrito en el PETI no se documentó la actividad 4 como allí se establece "Si el resultado del análisis de factibilidad para la implementación de nuevos sistemas de información es viable, se requerirá al jefe de la Dependencia solicitante la asignación de un profesional como líder funcional, a través de correo institucional, acta de reunión o comunicación escrita."

Se precisa que si bien no se documentó en los formatos del sistema de gestión de la entidad, en los documentos contractuales como son los pliegos de condiciones cuentan con el análisis de la necesidad.

- **Análisis de requerimientos de sistemas de información**

El PETI indica que se debe diligenciar el Formato 1D-GAR-F44² "Solicitud de implementación o mantenimiento de sistemas de información", con el fin de que se evalúe la solución más adecuada al requerimiento realizado, no se observó el formato diligenciado, evidenciando incumplimiento de los descritos en el manual.

Se advierte que toda la información preliminar se encuentra descrita en los pliegos de condiciones y el anexo técnico, lo anterior evidencia desactualización u omisión de los lineamientos establecidos en el Manual de Plan Estratégico de Tecnología de Información (PETI) en la Secretaría Distrital de Gobierno.

De igual forma se describe en el documento que en esta etapa se realizará por el líder técnico del proyecto, el diligenciamiento los requerimientos funcionales y no funcionales o la parametrización del sistema en el formato 1D-GAR-F147³ "requerimientos técnicos", el cual para el proceso verificado no se realizó en dichos formatos, mas sin embargo se evidencia "Formato de reporte de Solicitud" del aplicativo SIPSE No 31728 del 21 de Junio de 2017 que detalla valores necesidades y fuentes de financiación dentro del proyecto 1120.

Al verificar el anexo técnico se pudo observar la inclusión de estos parámetros, sin embargo dado que los lineamientos se encuentran en el manual PETI, se observa omisión de lo allí descrito, por lo que es necesario que se verifique la pertinencia, actualización y uso de los documentos descritos en el manual para no caer en duplicidad con los formatos del proceso contractual, el cual es base para la formulación e implementación y mantenimiento de sistemas de información en la entidad.

¹ Documento vigente desde el 30 de septiembre de 2015 con código 1D-PGE-M005 el código relacionado en el informe corresponde a la nueva estructura del sistema de gestión vigente

² Este código corresponde a la nueva estructura del sistema de Gestión, pero el mismo se encontraba vigente desde el 18 de sep. de 2015

³ Documento vigentes desde el 28 de noviembre de 2017 (GDI-TIC-F013) y anulado el 20 de Diciembre de 2017 por lo cual se valora en el proceso precontractual.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500489263

Fecha: 05-09-2019

20191500489263

Página 5 de 7

- Desarrollo y/o mantenimiento de sistemas de información e Implantación de sistemas de información

Las etapas de Desarrollo y/o mantenimiento de sistemas de información e Implantación de sistemas de información no fueron contempladas en el alcance de la presente auditoría, la cual se enfocó en las actividades de la etapa precontractual, sin embargo, se realiza la recomendación de verificar la actualización, pertinencia, funcionalidad y uso de los documentos asociados al proceso Gerencia de TIC que describan dichas etapas.

2.2 Estado actual Contrato 598 de 2017

La Secretaría Distrital de Gobierno decidió declarar el incumplimiento total del contrato mediante las resoluciones 687 y 694, la presente auditoría verificó el estado actual del proceso y las acciones de control y seguimiento realizadas.

Detalle de Proceso

No. Proceso 2019-00132 ID 599229

Proceso Iniciado - Activo

Tipo Proceso Ejecutivo Contractual

Despachos Competentes Inicial: Juzgado 35 Administrativo de Oralidad Sección Tercera De Bogotá

Actual: Juzgado 35 Administrativo de Oralidad Sección Tercera De Bogotá

Fechas Inicio: 2019-05-17

Último Estado: 2019-07-25

Datos del Proceso					
Información de Radicación del Proceso					
Despacho			Ponente		
035 JUZGADO ADMINISTRATIVO - ORAL SEC TERCERA			JUZGADO 35 ADMINISTRATIVO SEC TERCERA ORAL BOGOTA		
Clasificación del Proceso					
Tipo		Clase		Recurso	
EJECUTIVO		EJECUTIVO		Sin Tipo de Recurso	
Ubicación del Expediente				DESPACHO	
Sujetos Procesales					
Demandante(s)			Demandado(s)		
- ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO			- PBM SAS		
Contenido de Radicación					
EJECUTIVO CON SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES					
Actuaciones del Proceso					
Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicio Término	Fecha Finliza Término	Fecha de Registro
25 Jul 2019	RECIBE MEMORIALES	ALLEGA RENUNCIA PODER. MJC A182.			25 Jul 2019
10 Jul 2019	AL DESPACHO POR REPARTO	GINA			09 Jul 2019
17 May 2019	REPARTO Y RADICACIÓN	REPARTO Y RADICACION DEL PROCESO REALIZADAS EL VIERNES 17 DE MAYO DE 2019	17 May 2019	17 May 2019	17 May 2019
Imprimir					

Fuente: Rama Judicial – consulta de procesos - carpeta

Se observa que a la fecha las dependencias involucradas (*Subsecretaría de Gestión Institucional y las Direcciones de Contratación y Dirección Jurídica*), realizan permanente seguimiento al proceso en curso.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD – F031
Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500489263

Fecha: 05-09-2019

20191500489263

Página 6 de 7

NO CONFORMIDADES

En la página 489 del Manual PETI (GDI-TIC-M003), En el numeral 3.4.5 Desarrollo y mantenimiento de Sistemas, Versión: 02. Se evidencia lo siguiente:

En el párrafo de la página 489, "La Secretaría Distrital de Gobierno cuenta con un Instructivo para la implementación y mantenimiento de Sistemas de información, cuyo propósito consiste en establecer las actividades a seguir para lograr la adecuada implementación de sistemas de información construidos a la medida, adquiridos por convenio, de software libre o privativo, generando productos de software de calidad, de acuerdo con las necesidades de la entidad, las herramientas tecnológicas establecidas por la Dirección de Tecnologías e Información.

Se observa que tal instructivo con la codificación indicada en el anexo del PETI no corresponde con los documentos que actualmente hacen parte del proceso, pues el instructivo para implementación y mantenimiento de sistemas de información no está vigente y se creó el documento GDI-TIC-P002 "Procedimiento para la Gestión de sistemas de información", con fecha 5 de Julio de 2018: "Este procedimiento se crea por primera vez reemplazando a las Instrucciones GDI-TIC-IN004 para la implementación y Mantenimiento de Sistemas de Información".

Lo anterior indica que desde que se generó la versión del 12 de Julio de 2018 del PETI los anexos contienen desactualización de documentos asociados al proceso, lo que indica un incumplimiento de los lineamientos de gestión documental del Manual para la Elaboración y control de los documentos del sistema de gestión PLE-PIN -M003.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500489263

Fecha: 05-09-2019

20191500489263

Página 7 de 7

3. RECOMENDACIONES

- Se recomienda revisar y adecuar el Manual Plan Estratégico de Tecnología de Información (PETI) en la Secretaría Distrital de Gobierno. GDI-TIC-M003, Versión 02., de manera integral, teniendo en cuenta la actualización de los demás documentos que hacen parte del proceso y de los demás procesos con los cuales se interactúa, así como los responsables asociados y los registros en aplicativo de gestión de proyectos y contratos con el fin de que se logren los propósitos mencionados en el documento y se pueda dar cumplimiento efectivo de las políticas institucionales.
- Se evidencia que la necesidad de actualización del gestor documental permanece en la entidad, razón por la cual se observa que a la fecha se están adelantando las mesas de trabajo con Archivo Distrital y la proyección de recursos para su implementación en el 2020. Así las cosas, esta Oficina recomienda dar continuidad a estas actividades con el fin de que se logre la meta inicialmente propuesta en coherencia con las políticas establecidas en el MIPG en lo que respecta con la integralidad de la gestión de la información y documentación institucional.

Cordialmente,



LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Proyectó: Vivian Iveth Herrera Colmenares

Revisó: Olga Milena Corzo

Aprobó: Lady Johanna Medina Murillo